

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 719 de 2018 y al Decreto Distrital 492 de 2019, frente a implementación de criterios de racionalización, austeridad y transparencia del gasto público, con el objetivo de fortalecer la gestión y el cuidado de lo público, se presenta un informe de resultados frente a los rubros que fueron priorizados y aprobados para el Plan de Austeridad del Gasto Público en la Alcaldía Local de los Mártires para el año 2021.

RUBRO	CRITERIOS DECRETO 491 DE 2019
<i>Fotocopiado, multicopiado e impresión</i>	Se deben implementar mecanismos de control como claves o tarjetas de control para acceso a estos equipos, definir topes de fotocopias o impresiones por dependencias y personas, niveles de aprobación o autorización para obtener fotocopias o configurar huellas de agua en los equipos de impresión. Está totalmente restringido realizar gastos suntuarios con cargo al presupuesto de la respectiva entidad y organismo distrital, para la impresión de tarjetas de presentación, conmemoraciones, aniversarios o similares y, el uso con fines personales de los servicios de correspondencia y comunicación.
<i>Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos</i>	Cuando fuere necesario, las entidades y organismos deberán hacer la divulgación de la información relativa al cumplimiento de sus funciones mediante la edición, impresión y reproducción de piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros, a través de la Imprenta Distrital; sin embargo, en lo posible, no deberán ser a color y en papeles especiales, observando siempre el costo mínimo de su realización. En el evento de que la Imprenta Distrital no ofrezca el servicio requerido o no tenga la capacidad para la reproducción de la pieza comunicativa, podrá contratarse el servicio, atendiendo a la normatividad vigente en materia contratación pública. En todo caso, las piezas comunicativas requeridas se producirán en cantidades razonables para evitar el deterioro por almacenamiento y obsolescencia. Se evitará el uso de ediciones de lujo y se mantendrá siempre la imagen institucional y una presentación acorde con la función pública.
<i>Servicios públicos</i>	Las entidades y organismos distritales deberán realizar anualmente campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos tales como: agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos y realizar el uso racional de los recursos naturales y económicos que tienen a disposición para el desarrollo de sus actividades diarias.
<i>Condiciones para contratar elementos de consumo</i>	Toda solicitud de elementos de consumo y devolutivos deberá estar registrada en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA de cada entidad y organismo distrital. En el suministro de papelería y elementos de oficina debe priorizarse la contratación de proveeduría integral que incluya entregas según pedido y niveles de consumo, con el fin de reducir costos por almacenaje, obsolescencia y desperdicio.

<p>Respecto al consumo de papelería, se deberá reducir el uso de papel mediante la impresión de solo aquellos documentos estrictamente necesarios para el desarrollo de las labores diarias, la utilización de las dos (2) caras de las hojas y el empleo de papel reciclable.</p> <p>De igual forma, la revisión de documentos o proyectos de respuestas deberá realizarse por medios electrónicos, evitando la impresión y gasto en papel que luego sufrirá modificaciones en su texto.</p> <p>Todo lo anterior, para garantizar progresivamente la aplicación de procedimientos tendientes a reducir el consumo de papel en las entidades y organismos distritales.</p>
--

Rubro 1. Fotocopiado, multicopiado e impresión:

Respecto de las acciones y estrategias en favor del uso racional de los procesos se implementó en la Alcaldía Local de los Mártires el uso de multifuncionales por grupo y área de tal forma que se reduce el consumo de insumos (tóner y papelería) al interior de la organización. Cada uno de los funcionarios y contratistas cuentan con un código para poder realizar el funcionamiento adecuado en cuanto a impresión, fotocopiado y scanner y así tener un registro del manejo individual de cada uno.

Rubro 2. Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento):

Desde el proyecto institucional de gestión ambiental, se han desarrollado socializaciones a los funcionarios y contratistas para el uso racional de la papelería utilizada en la alcaldía en donde se recomiendan las siguientes actividades, como puede verse en el memorando Radicado 202116420010293.

- Realizar lectura del documento antes de imprimir para evitar errores y reimpressiones
- Imprimir a doble cara Imprimir en papel reciclado
- Imprimir solo los documentos necesarios
- No imprimir documentos personales

Así mismo han sido transmitidas a través de memorando Radicado 202116420010183, el flujo de revisión de documentos con el fin de evitar las impresiones en borrador y que fomenta el uso de aprobaciones y revisiones a través del Orfeo.

Rubro 3. Edición, impresión, reproducción y publicación de avisos:

Se ha propuesto el uso de dispositivos multifuncionales y el trabajo en casa. A la espera de la disminución de elementos de consumo. A propósito de la pandemia, se ha aumentado el uso de redes sociales y comunicaciones internas.

Rubro 4. Servicios Públicos:

Desde el proyecto institucional de gestión ambiental, las acciones y estrategias implementadas se han desarrollado acciones que promueven el uso eficiente de los servicios públicos, y se realizó el

registro mensual del consumo de energía y agua de las instalaciones de la alcaldía para crear estrategias de reducción en el consumo y minimización de la huella de carbono institucional.

Se continúa con el desarrollo de acciones tendientes a lograr:

- Apagar todos los pc cuando se retiren de sus puestos de trabajo: de acuerdo con los lineamientos de la DTI, todos deben contar con VPN para realizar sus actividades, sin necesidad de tener pc encendidos para trabajo remoto
- Apagar los ventiladores y usarlos solo en los momentos en que sea necesario
- Al personal de vigilancia, realizar recorrido nocturno y apagar las luces cuando el personal se haya retirado de las diferentes zonas de trabajo

Todas estas socializadas a través del memorando Radicado 202116420010293.

Tabla 1 Reporte Segundo Informe Semestral 2021 -julio/diciembre de 2021

Rubros priorizados	Ejecución presupuestal del 1 de enero al 31 de junio 2021 (1 semestre)	Giros presupuestales del 1 de enero al 31 de junio de 2021 (1 semestre)	Giros presupuestales del 1 de Julio al 31 de diciembre de 2021 (2 semestre)	Giros presupuestales del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 (2 semestre) (resta aritmética)
	C	D		
Fotocopiado, multicopiado e impresión.	\$47.084.853	\$ 19.275.000	\$ 29.985.000	\$ 10.710.000
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento).	\$20.000.000	\$ 3.169.857	\$ 19.968.588	\$ 16.798.731
Edición, impresión, reproducción y publicación de avisos.	\$0	\$0		
Servicios públicos.	\$ 47.000.000	\$11.123.915	\$ 24.100.394	\$ 12.976.479
TOTALES	\$ 114.084.853	\$ 33.568.772	\$ 74.053.982	\$ 40.485.210

Vale decir que el año 2020 resultó atípico para efectos de la medición de la línea de base, con lo cual la proyección de los ahorros en 2021 se realizó buscando mantener la ejecución presupuestal del 2020.

Se ha promovido el ejercicio de redes para interactuar con los ciudadanos, al punto que el rubro de “Edición, impresión, reproducción y publicación de avisos” no tuvo giros con presupuesto de la vigencia, sino con apropiaciones de la vigencia 2020.

Se ha remitido el memorando 20216420010293 en donde fueron socializados las metas del plan de austeridad 2021 y sus resultados con corte a 30 de noviembre e igualmente, se realizó una encuesta entre los colaboradores para identificar en cuáles rubros deben ser elegidos en el plan que regirá para el 2022.

Se mantienen restricciones para la impresión de documentos tales como uso de contraseña e incentivos para manejo de documentos finales con v.b. y firmas en versión pdf.

Rubros priorizados	Ejecución presupuestal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	Giros presupuestales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	Ejecución presupuestal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	Giros presupuestales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	Valor real de reducción. Comparativa (Giros) 2020 - 2021	valor porcentual de reducción. Comparativa (Giros) 2020 - 2021
	A	B	C	D	E	F
Fotocopiado, multicopiado e impresión.	\$ 0	\$ 34.980.000	\$ 47.084.853	\$ 29.985.000	\$ 4.995.000	14,3%
Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenamiento).	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 19.968.588	\$ 31.412	0,2%
Edición, impresión, reproducción y publicación de avisos.	\$ 46.320.726	\$ 18.877.514	0	0	\$ 18.877.514	100%
Servicios públicos.	\$ 50.000.000	\$ 17.635.350	\$ 47.000.000	\$ 24.100.394	-\$ 6.465.044	-36,7%
TOTALES	\$ 116.320.726	\$ 91.492.864	\$ 114.084.853	\$ 74.053.982	\$ 17.438.882	19,1%